

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16447 MADRID

Edicto

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid.

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 383/12 referente al deudor Aretech Solutions Teconologia y Soluciones para el Desarrollo Sostenible, S.A., Ablanova Corporacion, S.L., Aretech Sorbents, S.L., International Environmental products Europe, S.L., Aretech Cambio climarico S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (L.C.), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el Tablón de Anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 18 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130021692-1